

ACTA ACUERDO NUMERO NOVECIENTOS VEINTE: En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 07 del mes de Agosto del año dos mil quince, siendo las 10 horas, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones; el Señor Presidente, Dr. Roberto Rubén Uset; los Señores Vocales, Dres. César Antonio Yaya y Celina Silveira Márquez, en presencia del Señor Prosecretario, Dr. Fabián Alejandro Benítez, todos por ante mí, Dra. Irma Gisela Hendrie, Secretaria Electoral. Abierto el acto, se procede al tratamiento del único punto que motiva el Acuerdo del día de la fecha; Visto lo actuado en autos caratulados: **“EXPTE. N° 55/2015 BIS 1/15 -CONVOCATORIA DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE MISIONES S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES 25/10/15”**; y Considerando, que según constancias de dichas actuaciones, obran las respectivas convocatorias dictadas por cada uno de los Departamentos Ejecutivos de los setenta y cinco (75) Municipios de la Provincia Misiones, **en adhesión al Decreto Provincial N° 291/15 de fecha 23 de Abril del corriente año, mediante** el cual el Sr. Gobernador de la Provincia de Misiones Dr. Maurice Fabián Closs, convoca a Comicios Generales para el día 25 de Octubre del año 2015. Que, a fs. 5/6 obra Decreto N° 561/15 del Intendente de la Municipalidad de **Posadas**, por el cual se adhiere al Decreto N° 291 del PEP y Convoca a Comicios Municipales para la elección de Intendente Municipal, siete (7) Concejales Titulares, siete (7) Concejales Suplentes, un (1) Defensor del Pueblo Titular y un (1) Defensor del Pueblo Suplente. Que, a fs. 10 obra Resolución N° 471/15 del Intendente de la Municipalidad de **Campo Viera**, por el cual se adhiere al Decreto Provincial N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Municipales para la elección de Intendente Municipal, siete (7) Concejales Titulares y cuatro (4) Concejales Suplentes. Que, a fs. 24/25, obra Resolución 460/15 y 461/15 del Intendente de la Municipalidad de **Apóstoles**, por la cual se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca para la elección de Intendente Municipal, cinco (5) Concejales Titulares y cinco (5) Concejales Suplentes. Que a fs. 27/28, obra Decreto N° 15/2015 del Intendente de la Municipalidad de **Eldorado**, por el cual se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Municipales para la elección de Intendente, cuatro (4) Concejales

Titulares y cuatro (4) Concejales Suplentes. Que, a fs. 48/49, obra Resolución N° I-009-2015 remitida por el Intendente de la Municipalidad de **Puerto Piray**, por la cual se adhiere al Dto. 291/15 del PEP y convoca a Comicios Municipales para la elección de Intendente, cinco (5) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes. Que a fs. 51, obra Resolución N° 244/15 remitida por el Intendente de la Municipalidad de **Mojón Grande**, por la cual se adhiere al Dto 291/15 del PEP y convoca a los Comicios Municipales, para la elección de Intendente Municipal, cinco (5) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes. Que, a fs. 56 obra Resolución N° 10/2015 del Intendente del Municipio de **Campo Grande**, por la cual se adhiere al Dto 291/15 del PEP y convoca a Comicios Municipales para la elección de Intendente Municipal, siete (7) Concejales Titulares y cuatro (4) Concejales Suplentes. Que a fs. 58, obra Resolución N° 202/15-A del Intendente de la Municipalidad de **Puerto Rico**, por la que se adhiere al Dto 291/15 del PEP y convoca a Comicios Municipales para la elección de un (1) Intendente Municipal, cuatro (4) Concejales Titulares y cuatro (4) Concejales Suplentes.- Que, a fs. 63, obra Resolución N° 01 T.E./2015 del Intendente de la Municipalidad de **Santiago de Liniers** adhiriéndose al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Municipales para la elección de un (1) Intendente Municipal, cinco (5) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes. Que, a fs. 64, se agrega Decreto N° 02/A/2015 por el cual el Intendente de la Municipalidad de **Nueve de Julio** se adhiere al Dto. N° 291/2015 del PEP y convoca a elecciones Municipales para la elección de un (1) Intendente Municipal, cinco (5) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes. Que, a fs. 65 se agrega Resolución N° I-009-2015, del Intendente de la Municipalidad de **Caa Yará**, por la cual se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Municipales para la elección de un (1) Intendente Municipal, cinco (5) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes. Que, a fs. 67/68 se incorpora Resolución N° 214/2015 del Intendente de la Municipalidad de **Colonia Alberdi** adhiriéndose al Dto. 291/15 del PEP y convoca a Comicios Municipales para la elección de un (1) Intendente Municipal, cinco (5) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes.- Que a fs. 70 obra Resolución N° 129/2015 del Intendente de la Municipalidad de **Leandro N. Alem**, por la que se adhiere al Dto.

N° 291/2015 del PEP y convoca a Comicios Municipales para la elección de Intendente Municipal; cuatro (4) Concejales Titulares y cuatro (4) Concejales Suplentes. Que a fs. 72, obra Resolución N° 93/2015, del Intendente de la Municipalidad de **25 de Mayo**, por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Municipales para la elección del Intendente Municipal; siete (7) Concejales Titulares y cuatro (4) Concejales Suplentes. Que, a fs. 74 obra Resolución N° 088/2015, del Intendente de la Municipalidad de **General Alvear**, por la que el Intendente se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Municipales para la elección del Intendente Municipal, cinco (5) Concejales Titulares y tres (3) Concejales suplentes.- Que, a fs. 76 obra Decreto N° 52 “A”/2015 del Intendente de la Municipalidad de **Dos de Mayo**, adhiriéndose al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca para la elección de Intendente, siete (7) Concejales Titulares y cuatro (4) Concejales Suplentes.- Que a fs. 81/83, se agrega Resolución N° 031/2015-A, por la que el Intendente de la Municipalidad de **Garuhape**, se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Municipales, para la elección del Intendente Municipal, cinco (5) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes. Que a fs. 90/91 obra por Resolución N° 128/15 Serie “A”, por la cual el Intendente de la Municipalidad de **Puerto Iguazú** se adhiere al Dto 291/15 del PEP y convoca a Comicios Municipales para la elección de Intendente, cuatro (4) Concejales Titulares y cuatro (4) Concejales Suplentes. Que, a fs. 93, obra Resolución N° 95/2015 del Intendente de la Municipalidad de **Gobernador Gregorio López**, por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Municipales para la elección de Intendente Municipal, cinco (5) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes. Que a fs. 95, obra Resolución N° 125/2015 por la cual el Intendente de la Municipalidad de **Tres Capones**, se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a elecciones Municipales para la elección de Intendente Municipal, cinco (5) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes. Que, a fs. 97 obra Decreto N° 20/2015 por el cual el Intendente de la Municipalidad de **Puerto Esperanza**, se adhiere al Dto.291/15 del PEP y convoca a Comicios Municipales para la elección de Intendente Municipal, siete (7) Concejales Titulares y cuatro (4) Concejales Suplentes. Que, a fs. 101, obra Resolución N° 80/15 del

Intendente de la Municipalidad de **Profundidad**, por la cual se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Municipales para la elección de Intendente Municipal, Cinco (5) Concejales Titulares y Tres (3) Concejales Suplentes. Que, a fs. 105 obra Resolución N° 290/15, por la que del Intendente de la Municipalidad de **Corpus**, se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Municipales para la elección de Intendente Municipal, cinco (5) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes. Que, a fs. 107/108 obra Resolución N° 30/15 del Intendente Municipal de **Santa Ana**, por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Municipales para la elección de Intendente Municipal, cinco (5) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes. Que, a fs. 110 obra Resolución N° 332/15 del Intendente Municipal de **San José**, por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios para la elección de Intendente, cinco (5) Concejales titulares y tres (3) Concejales Suplentes. Que, a fs. 166 obra Decreto N° E-01/2015, del Intendente de la Municipalidad de **El Soberbio**, por el que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Municipales para la elección de Intendente Municipal y Vice Intendente; cuatro (4) Concejales Titulares y cuatro (4) Concejales Suplentes. Que a fs. 168 obra Resolución del Intendente de la Municipalidad de **San Ignacio**, por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Municipales para la elección de Intendente Municipal, siete (7) Concejales Titulares y cuatro (4) Concejales Suplentes. Que, a fs. 170 obra Resolución N° 026/15 SERIE “A” del Intendente de la Municipalidad de **Jardín América**, por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Generales para la elección de Intendente Municipal, siete (7) Concejales Titulares y cuatro (4) Concejales Suplentes. Que, a fs. 172, obra Resolución N° 135/2015 del Intendente de la Municipalidad de **Gobernador Roca**, por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Generales para la elección de Intendente Municipal, cinco (5) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes. Que, a fs. 174, obra Resolución N° 030/15 del Intendente de la Municipalidad de **Florentino Ameghino**, por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Municipales para la elección de Intendente Municipal, cinco (5) Concejales Titulares y tres (3)

Concejales Suplentes. Que, a fs. 175, obra Decreto N° 015/2015 del Intendente de la Municipalidad de **Garupá**, por el que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Municipales para la elección de Intendente Municipal, siete (7) Concejales Titulares y cuatro (4) Concejales Suplentes. Que, a fs. 179 obra Resolución N° 117/15, del Intendente de la Municipalidad de **Campo Ramón**, por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Municipales para la elección de Intendente Municipal, siete (7) Concejales Titulares y cuatro (4) Concejales Suplentes. Que, a fs. 181/182 obra Decreto N° 09/15 del Intendente de la Municipalidad de **Candelaria**, por el que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Municipales para la elección de Intendente, siete (7) Concejales Titulares y cuatro (4) Concejales Suplentes. Que, a fs. 183, obra Resolución N° 515/2015 del Intendente de la Municipalidad de **Bonpland**, por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Municipales para la elección de Intendente, cinco (5) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes. Que, a fs. 184, obra Resolución N° 52/15, del Intendente de la Municipalidad de **Azara**, por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Municipales Generales para la elección de Intendente Municipal, cinco (5) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes. Que, a fs. 185, obra Resolución N° 241/15 del Intendente de la Municipalidad de **Capioví**, por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Municipales para la elección de Intendente Municipal, cinco (5) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes. Que, a fs. 187 obra Resolución N° 150/15, del Intendente de la Municipalidad de **Cerro Corá**, por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Municipales para la elección de Intendente Municipal, cinco (5) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes. Que, a fs. 188 obra Resolución N° 53-1/2015, del Intendente de la Municipalidad de **El Alcázar**, por la que adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Municipales para la elección de un (1) Intendente Municipal, cinco (5) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes. Que, a fs. 189 obra Resolución N° 52/2015 del Intendente de la Municipalidad de **Fachinal**, por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Municipales para la elección de Intendente Municipal, cinco (5) Concejales Titulares

y tres (3) Concejales Suplentes. Que, a fs. 190 obra Resolución N° 172/2015, del Intendente de la Municipalidad de **Los Helechos**, por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Municipales para la elección de Intendente Municipal, cinco (5) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes. Que, a fs. 191, obra Resolución N° 125/2015 del Intendente de la Municipalidad de **Puerto Leoni**, por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Municipales para la elección de Intendente Municipal, cinco (5) Concejales Titulares y Tres (3) Concejales Suplentes. Que, a fs. 192 obra Resolución N° 222/2015 del Intendente de la Municipalidad de **Ruiz de Montoya**, por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Generales para la elección de Intendente Municipal, cinco (5) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes. Que, a fs. 193 obra Resolución N° 04/15 del Intendente de la Municipalidad de **San Martín**, por la que se adhiriere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Municipales para la elección de Intendente Municipal, cinco (5) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes. Que, a fs. 194 obra Resolución N° 2255/2015 del Intendente de la Municipalidad de **Loreto**, por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Generales para la elección de Intendente Municipal, cinco (5) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes. Que, a fs. 195 obra Resolución N° 2245/15 del Intendente de la Municipio de **Mártires**, por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Generales para la elección de Intendente Municipal, cinco (5) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes. Que, a fs. 196 obra Resolución N° 611/15 del Intendente de la Municipalidad de **Concepción de la Sierra**, por la que se adhiere al Decreto Provincial N° 291/15 y convoca a Comicios Generales para la elección de Intendente Municipal, cinco (5) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes. Que, a fs. 197 obra Resolución N° 104/2015 del Intendente de la Municipalidad de **Colonia Wanda**, por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 de PEP y convoca a Comicios Generales para la elección de Intendente Municipal, siete (7) Concejales Titulares y cuatro (4) Concejales Suplentes. Que, a fs. 198 obra Resolución N° 150/15 (Serie A) del Intendente de la Municipalidad de **Colonia Delicia**, por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a los Comicios Municipales para la

elección de Intendente Municipal, cinco (5) Concejales Titulares y tres (3) suplentes. Que, a fs. 199 obra Resolución MBI Serie “A” N° 027/2015 del Intendente de la Municipalidad de **Bernardo de Irigoyen**, por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Generales para la elección de Intendente, siete (7) Concejales Titulares y cuatro (4) Concejales Suplentes. Que, a fs. 203 obra Resolución N° 453 del Intendente de la Municipalidad de **San Javier**, por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Municipales para la elección de Intendente Municipal, siete (7) Concejales Titulares y cuatro (4) Concejales Suplentes. Que, a fs. 205 obra Resolución N° 061/15 del Intendente de la Municipalidad de **San Pedro**, por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Municipales para la elección de Intendente, siete (7) Concejales Titulares y cuatro (4) Concejales Suplentes. Que a fs. 206 obra Resolución “A” N° 31/2015 del Intendente de la Municipalidad de **San Vicente**, por la que se adhiere Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Generales para la elección de Intendente, siete (7) Concejales Titulares, siete (7) Concejales Suplentes, un (1) Defensor del Pueblo Titular y dos (2) Defensores del Pueblo Suplentes. Que, a fs. 207 obra Resolución N° 75/2015 del Intendente de la Municipalidad de **Alba Posse**, por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Generales para la elección de Intendente, cinco (5) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes. Que, a fs. 208 obra Resolución N° 06/2015 del Intendente de la Municipalidad de **Caraguatay**, por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Municipales para la elección de Intendente Municipal, cinco (5) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes. Que, a fs. 209 obra Resolución N° 08/2015 del Intendente de la Municipalidad de **Cerro Azul**, por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Generales para la elección de Intendente, cinco (5) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes. Que, a fs. 210 obra Resolución del Intendente de la Municipalidad de **Colonia Aurora**, por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Generales para la elección de Intendente Municipal, cinco (5) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes. Que, a fs. 211 obra Resolución N° 214/2015 del Intendente de la Municipalidad de **Colonia Polana**, por la que se

adhiera al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Generales para la elección de Intendente Municipal, cinco (5) Concejales Titulares y Tres Concejales Suplentes. Que, a fs. 212 obra Resolución N° 352/15 del Intendente de la Municipalidad de **Colonia Victoria**, por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Generales para la elección de Intendente Municipal, cinco (5) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes. Que, a fs. 214 obra Resolución N° 253/2015 del Intendente de la Municipalidad de **Hipólito Yrigoyen**, por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Generales para la elección de Intendente Municipal, cinco (5) Concejales Titulares y Tres (3) Concejales Suplentes. Que, a fs. 213 obra Resolución N° 220/15 del Intendente de la Municipalidad de **Dos Arroyos**, por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Municipales para la elección de Intendente Municipal, cinco (5) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes. Que, a fs. 216 obra Resolución N° 154/2015 del Intendente de la Municipalidad de **Itacaruaire**, por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Generales para la elección de Intendente Municipal, cinco (5) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes. Que, a fs. 217/218 obra Resolución N° A-1/2015 del Intendente de la Municipalidad de **Olegario V. Andrade**, por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Municipales para la elección de Intendente Municipal, cinco (5) miembros del Concejo Deliberante y tres (3) suplentes. Que, a fs. 219/220 obra Resolución N° “B” 0012/2015 del Intendente de la Municipalidad de **Puerto Libertad**, por la que se adhiere al Dto. N° 291/2015 del PEP y convoca a Comicios Generales para la elección de Intendente Municipal, cinco (5) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes. Que, a fs. 221 obra Resolución N° 342/15 del Intendente de la Municipalidad de **Santa María**, por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Generales para la elección de Intendente Municipal, cinco (5) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes. Que, a fs. 222 obra Resolución N° 07/15 del Intendente de la Municipalidad de **San Antonio** por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Generales para la elección de Intendente Municipal, cinco (5) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes. Que, a fs. 223 obra Resolución

N° 339/2015 (SERIE A) del Intendente de la Municipalidad de **Montecarlo**, por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Municipales para la elección de Intendente Municipal y Viceintendente, cuatro (4) Concejales Titulares y (4) cuatro Concejales Suplentes. Que, a fs. 226 obra Resolución N° 285/2015 del Intendente de la Municipalidad de **Aristóbulo del Valle** por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Generales para la elección de Intendente Municipal, siete (7) Concejales Titulares y siete (7) Concejales Suplentes. Que, a fs. 227/228 obra Resolución N° 175/2015 del Intendente de la Municipalidad de **Arroyo del Medio**, por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Municipales para la elección de Intendente Municipal, cinco (5) miembros titulares del Concejo Deliberante y tres (3) suplentes. Que, a fs. 232/233 obra Resolución N° 574 del Intendente de la Municipalidad de **Oberá**, por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Municipales, para la elección de Intendente Municipal, nueve (9) Concejales Municipales Titulares y nueve (9) Concejales Municipales Suplentes. Que, a fs. 237 obra Resolución N° 50/15 del Intendente de la Municipalidad de **Almafuerte**, por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Municipales para la elección de Intendente Municipal, cinco (05) Concejales Titulares y tres (03) Concejales Suplentes. Que, a fs. 239 obra Resolución N° 505/2015 del Intendente de la Municipalidad de **Santo Pipó**, por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Generales para la elección de Intendente Municipal, cinco (5) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes. Que, a fs. 259 obra Resolución N° 411/2015 del Intendente de la Municipalidad de **Panambí**, por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios Generales para la elección de Intendente Municipal, cinco (5) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes.- Que, a fs. 261 obra Resolución N° 185/15 del Intendente de la Municipalidad de **Guaraní**, adhiriéndose al Dto. N° 291/15 del PEP y convocando a Comicios Generales para la elección de Intendente Municipal, cinco (5) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes. Que a fs. 263 obra Resolución N° SERIE “A” N° 076/2015 del Intendente de la Municipalidad de **Comandante Andrés Guacururí**, por la que se adhiere al Dto. N° 291/15 del PEP y convoca a Comicios

Generales para la elección de Intendente Municipal, siete (7) Concejales Titulares y cuatro (4) Concejales Suplentes. Que, a fs. 264 obra Resolución N° 123/15 del Intendente de la Municipalidad de **General Urquiza**, por la que se adhiere al Dto. N° 291 del PEP y convoca a Comicios Generales para la elección de Intendente Municipal, cinco (5) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes. Del análisis de las convocatorias efectuadas por los Ejecutivos Municipales de los setenta y cinco (75) municipios de la Provincia, surge que dichos instrumentos han sido dictados en los términos del Art. 62 Ley XI-6, y en tal sentido bajo el régimen de simultaneidad de la Ley Nacional 15262 y Dto. 17265/59. Que, en cuanto refiere a los municipios con carta orgánica, las convocatorias han sido realizadas en un todo de conformidad a su normativa. Que, en cuanto refiera a los municipios de Primera Categoría sin carta orgánica, como a los municipios de segundo categorías, los instrumentos han sido emitidos conforme lo estipulado en los artículos 85 inc. 1; y respetando lo dispuesto por los artículos 2 segunda parte, de la Ley XV-5, y artículo 3 XV-8. Por todo ello; **EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES: RESUELVE: PRIMERO:** TENER POR CONVOCADAS LAS ELECCIONES MUNICIPALES para Renovación de Autoridades Locales en los Municipios de **Posadas, Campo Viera, Apóstoles, Eldorado, Puerto Piray, Mojón Grande, Campo Grande, Puerto Rico, Santiago de Liniers, Nueve de Julio, Caa Yarí, Colonia Alberdi, Leandro N. Alem, 25 de Mayo, General Alvear, Dos de Mayo, Garuhape, Puerto Iguazú, Gobernador Gregorio López, Tres Capones, Puerto Esperanza, Profundidad, Corpus, Santa Ana, San José, Aristóbulo del Valle, El Soberbio, San Ignacio, Jardín América, Gobernador Roca, Florentino Ameghino, Garupá, Campo Ramón, Candelaria, Bonpland, Azara, Capioví, Cerro Corá, El Alcazar, Fachinal, Los Helechos, Puerto Leoni, Ruiz de Montoya, San Martín, Loreto, Mártires, Concepción de la Sierra, Colonia Wanda, Colonia Delicia, Bernardo de Irigoyen, San Javier, San Pedro, San Vicente, Alba Posse, Caraguatay, Cerro Azul, Colonia Aurora, Colonia Polana, Colonia Victoria, Hipólito Yrigoyen, Dos Arroyos, Itacaruaré, Olegario V. Andrade, Puerto Libertad, Santa María, San Antonio, Montecarlo, Arroyo del Medio, Oberá, Almafuerde, Santo Pipo,**

Panambí, Guaraní. Comandante Andrés Guacurará, General Urquiza; todo ello, en virtud de las ADHESIONES al Dto.291/15 del Poder Ejecutivo Provincial remitidas oportunamente, y en simultaneidad con las Elecciones Generales Nacionales convocadas por Dto.775/15 .**SEGUNDO:** NOTIFIQUESE a los partidos políticos, frentes y/o alianzas inscriptos. **TERCERO:** COMUNIQUESE al Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, al Poder Judicial, al Juzgado Federal con Competencia Electoral Distrito Misiones, y los Ejecutivos Municipales, en tal sentido OFICIESE.- **CUARTO:** PUBLIQUESE en el Boletín Oficial, por el término de un (1) día, oficiándose al efecto, y en la Página Web Oficial **QUINTO:** REGISTRESE. NOTIFIQUESE. No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando los Sres. Miembros de éste Tribunal Electoral, previa lectura y ratificación de los términos del presente, por ante mí, Actuaría, que doy fe.-----